



SECPLAC: 15
08032016

DECRETO ALCALDICIO N° 000317

LITUECHE, 09 MAR 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la accesibilidad a la Población Los Forjadores de la comuna de Litueche.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°89 del día 20 de Mayo de 2015, Acuerdo N°37/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La redistribución de recursos San Francisco de Mostazal".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°108 del día 18 de Noviembre de 2015, Acuerdo N°122/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Distribución de recursos Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal y Modalidad de Licitación Pública".
- Las bases administrativas especiales, generales, especificaciones técnicas y demás documentos que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°113 del día 13 de Enero de 2016, Acuerdo N°11/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Modalidad de Licitación Pública" para proyecto de pavimentación entrada Población Los Forjadores de la Comuna de Litueche.
- Decreto Alcaldicio N°256 (26.02.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Acceso Población Los Forjadores".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-24-LE16.
- El acta de apertura de licitación pública emitido por la comisión evaluadora, (07.03.2016), que establece inadmisibile la oferta presentada.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

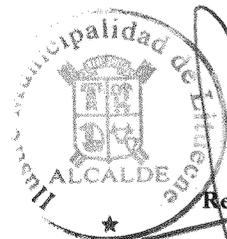
DECRETO:

1. **Declárese** inadmisibile la oferta presentada por el oferente **Constructora Viviana Castillo Magnan N°76.265.191-2**, debido a que no cumple a cabalidad con lo señalado en las Bases de Licitación y Formatos Adjuntos.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Maria Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal (s)



René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/MSOP/RPV/JUA/psv
Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
"CONSTRUCCIÓN ACCESO POBLACIÓN LOS FORJADORES"
ID N° 1743-24-LE16

Siendo las 16:01 horas del día 07 de marzo de 2016, presidida por el, Administrador Municipal Sr. Andrés Pérez Correa, SECPLAC Sr. Julio Urrutia Aliaga, Director de Obras Municipal Sr. Genaro Soto Barrera, Profesional de Apoyo SECPLAC Sr. Raúl Morales Flores y el Secretario Municipal como Ministra de Fé Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de "CONSTRUCCIÓN ACCESO POBLACIÓN LOS FORJADORES". Este proceso consideró revisar los documentos y oferta presentada a través del Portal y el análisis de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, ingresadas en la Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben n° (una) oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil	Entrega Boleta de Garantía en Of. De Partes del Municipio
1	Constructora Viviana Castillo Magnan E.I.R.L.	76.265.191-2	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE
		1
1	Formato n° 1: Identificación del Proponente	✓
2	Copias Legalizadas Escritura de Constitución y Certificado Vigencia en el Registro de Comercio y sus modificaciones. (Si es Persona Jurídica) (no más de 30 días de antigüedad)	X
3	Unión Temporal de Proveedores	No Aplica
4	Fotocopia Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta "A LA VISTA", con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista y una duración igual o superior a 60 días corridos desde la fecha de apertura) \$100.000.-	✓
5	Formato n° 2: Declaración Jurada Ante Notario Aceptación de Propuesta	X
6	Aclaraciones firmadas por el oferente si las hubiere	No Aplica
7	Iniciación de Actividades o Certificado del SII (fotocopia)	✓
8	Formato n° 3: Declaración de No Parentesco	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Anexos

- 1) Oferente presenta Certificado del Registro de Comercio extendido con fecha 5 de octubre de 2015, lo cual el requisito de antigüedad es no más de 30 días, según Bases de Licitación.
- 2) Oferente presenta Glosa de Boleta de Garantía distinta a la solicitada en las respectivas Bases de Licitación.
- 3) Oferente presenta Formato n°2, sin ser legalizada Ante Notario.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA TÉCNICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE
		1
1	Certificado de Visita a Terreno emitida por Unidad Técnica	√
2	Fotocopia Certificado de Título Legalizado Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras (Ing. Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ing. Constructor)	X
3	Curriculum Profesional a Cargo	√

OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES PROPUESTA TÉCNICA

Considerando Acto de Apertura Documentos Anexos

- 1) Oferente presenta Certificado de Título de Profesional Responsable de las Obras, sin ser legalizado Ante Notario.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE
		1
1	Formato n° 4: Propuesta Económica	√
2	Formato n° 5: Itemizado	√
MONTO TOTAL OFERTADO		\$6.549.096.-
DÍAS EJECUCIÓN		30 días corridos

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la Propuesta Técnica, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES PROPUESTA ECONÓMICA

Considerando Acto de Apertura Documentos Propuesta Económica

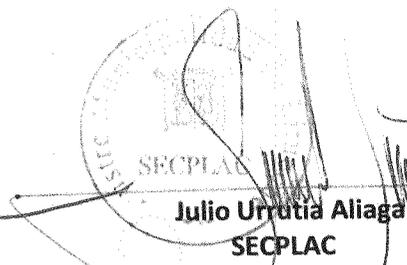
- 1) En Formato n° 4 valor Total Neto no coincide con la sumatoria respectiva, manteniendo una diferencia por \$1.-,

Conclusiones

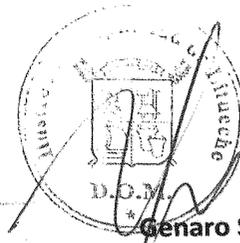
En vista y considerando cada una de las observaciones detectadas en la oferta presentada por el proponente Constructora Viviana Castillo Magnan E.I.R.L. Rut 76.265.191-2, la Comisión Evaluadora determina que al menos 2 de estas observaciones son consideradas errores de Fondo, tales como la presentación del Formato n° 2 y el Certificado de Título, ambos sin ser Legalizados Ante Notario. Por lo que esta Comisión Evaluadora propone su inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



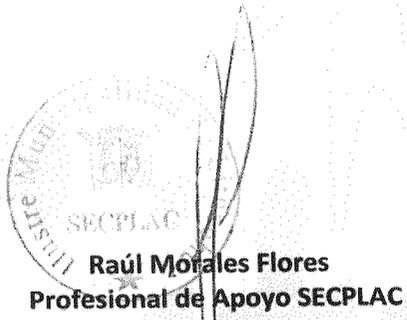
Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipal



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal
Ministra de Fé

para hacer



Litueche, 07 de Marzo de 2016

MEMORANDUM INTERNO

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-24-LE16.**
“CONSTRUCCIÓN ACCESO POBLACIÓN LOS FORJADORES”

Señor Alcalde:

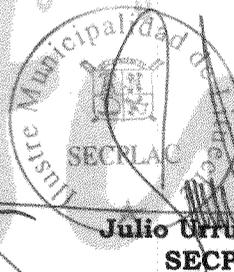
Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Apertura de Propuesta, realizado con fecha 07 de Marzo de 2016, a las 16:01 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, de la Licitación Pública **“Construcción Acceso Población Los Forjadores”**, la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

CONCLUSIÓN

La propuesta presentada por el oferente **Constructora Viviana Castillo Magnan E.I.R.L., Rut 76.265.191-2**, presenta errores de fondo en la oferta presentada, lo cual no permite realizar el análisis técnico de la misma; **por lo que esta Comisión Evaluadora propone su inadmisibilidad**, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Andrés Pérez Correa
* Administrador Municipal



Julio Urrutia Allaga
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipal



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal
Ministra de Fé